

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LA COMPAÑÍA "NARDAL S.A.", CON LAS COMPAÑÍAS ECUPER S.A. Y DDB. DISTRIBUIDORA DIRECTA DE BELLEZA S.A., CAMBIO DE DENOMINACIÓN POR LA DE "YANBAL ECUADOR S.A.", AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

1. ANTECEDENTES.- La compañía NARDAL S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Guayaquil, el 23 de septiembre de 1977, aprobada mediante Resolución N° 77.1.1.1.7526 de 24 de octubre de 1977 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 26 de octubre de 1977.

2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de fusión por absorción de la compañía "NARDAL S.A." con las compañías ECUPER S.A. y DDB. DISTRIBUIDORA DIRECTA DE BELLEZA S.A., cambio de denominación por la de "YANBAL ECUADOR S.A.", aumento de capital y reforma de estatutos, otorgada el 1° de octubre de 1999 ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 00.Q. ~~18~~ 478 de 18 FEB. 2000

3. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Miguelina Espinoza Vergara, señores Robert Watson Barber y César Mancheno Chiriboga en sus calidades de Presidente y Gerentes Generales de las compañías NARDAL S.A. ECUPER S.A. y DDB DISTRIBUIDORA DIRECTA DE BELLEZA S.A., de estado civil casado, de nacionalidad chilena, británica y ecuatoriana, respectivamente, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito.

4. FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LA COMPAÑÍA NARDAL S.A., CON LAS COMPAÑÍAS ECUPER S.A. Y DDB, DISTRIBUIDORA DIRECTA DE BELLEZA S.A., CAMBIO DE DENOMINACIÓN POR LA DE "YANBAL ECUADOR S.A., AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 00.Q.IJ. 478 de 18 FEB. 2000 aprobó la fusión por absorción de la compañía "NARDAL S.A." con las compañías ECUPER S.A. y DDB. DISTRIBUIDORA DIRECTA DE BELLEZA S.A., el cambio de denominación por la de "YANBAL ECUADOR S.A.", el aumento de capital en la suma de S/945'000.000 y la reforma de estatutos; y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.